



Resolución de Decanato 39 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14673/2023 – CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA “ELEMENTOS DE MÁQUINAS” DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
03/03/2026

VISTO el expediente N° 14673/2023, en el que recayera la Resolución CS N° 382/2025 por la cual se declara desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Elementos de Máquinas” de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita efectuar una nueva convocatoria al referido Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que mediante Resolución CS N° 437/2024 se autorizó la convocatoria al citado Concurso y se designaron los miembros del Jurado interviniente.

Que el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, en su inciso e) establece que “...el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el Concurso...”

Que mediante Resolución FI N° 217-CD-2025, se designa al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA en el cargo de la Secretaría de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, por lo que corresponde, en consecuencia, excluirlo como segundo miembro suplente del Jurado que intervendrá en la presente convocatoria.

Que, el Artículo 4° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que es atribución del Decano emitir el acto administrativo que formalice el llamado estableciendo, entre otros aspectos, la fecha y hora de apertura y cierre de la inscripción y la oficina administrativa que se ocupará del trámite, recibirá la documentación pertinente y facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten.

Que el Artículo 6° de la normativa invocada, dispone la forma y los plazos de publicidad de las convocatorias a Concursos Públicos para cubrir cargos de Profesores, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 -Anexo XV-.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara “[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que la presente convocatoria se desarrollará en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por



Resolución de Decanato **39 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14673/2023 – CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1)
CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN
SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA “ELEMENTOS DE MÁQUINAS” DE
LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
De: Ingenieria - Departamento Docencia



Salta,
03/03/2026

Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el citado reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter Regular, el cargo que seguidamente se describe:

Cargo: Profesor
Categoría: Adjunto
Dedicación: Semiexclusiva (carga horaria: veinte -20- horas semanales)
Asignatura: Elementos de Máquinas (Programa aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 – Anexo XV)
Carrera: Ingeniería Electromecánica

ARTÍCULO 2°. Disponer la difusión de la presente Convocatoria, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, entre el 16 de marzo y el 14 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 3°. Establecer las siguientes fechas y horarios para la apertura y cierre de inscripción de aspirantes:

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 15 de abril de 2026, a horas 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de abril de 2026, a horas 16:00.

ARTÍCULO 4° Determinar que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en el Complejo Universitario General D. José de San Martín —Avda. Bolivia N° 5150— C.P.4400 SALTA, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

ARTÍCULO 5°. Informar a los interesados que podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público, en el Departamento citado en el artículo anterior de manera personal, telefónicamente al (0387) 425-8600 o por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar

ARTÍCULO 6°. Dejar expresamente establecido que las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a). Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b). Nómina de datos y antecedentes, en original escrito a máquina y cuatro (4) copias, todos firmados y metodizados según se detalla en el Inciso 2- del Artículo 10 de la reglamentación aplicable



Resolución de Decanato **39 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14673/2023 – CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA “ELEMENTOS DE MÁQUINAS” DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
03/03/2026

c). Una (1) carpeta conteniendo la documentación probatoria que acredite fehacientemente los antecedentes invocados en la presentación, en la forma y con el ordenamiento establecidos en el Artículo 12 de la normativa ya citada.

ARTÍCULO 7°. Aclarar que la autenticación de la documentación probatoria podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad, ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTÍCULO 8°. Poner en conocimiento de los potenciales postulantes que:

a). En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA “*los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]*”.

b). Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 9°. Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según la designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 437/2024, excluyendo al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA por los motivos expuestos en los considerandos de la presente:

TITULARES:

- Ing. Jorge Eduardo FLORES (UNSa)
- Esp. Ing. Juan Hernán ROBÍN (UNSa)
- Dr. Lic. Robero Federico FARFÁN (UNSa)

SUPLENTES:

- Dra. Ing. María Soledad VICENTE (UNSa)
- Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN (UNSa)

ARTÍCULO 10°. Difundir la presente convocatoria en un diario local y en uno de difusión nacional, en los términos y por los plazos establecidos en el Artículo 6 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias; mediante carteles murales en la Facultad y en otras Facultades y Sedes Regionales de la Universidad –en las que se dicten disciplinas iguales o afines-; a través de otras Universidad Nacionales e instituciones científicas y culturales y mediante comunicados de prensa en los medios de difusión locales y nacionales.

ARTÍCULO 11°. Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa y hágase saber entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los miembros del Jurado designados; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN; en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, en su carácter de ocupante interina del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa